

# BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

NUM. 143.—LUNES 10 DE SEPTIEMBRE DE 1900

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

**SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, salieron de este puerto á las nueve de la mañana de hoy para San Sebastián, á bordo del «Giralda», donde continúan sin novedad en su importante salud.**

### FERROCARRILES

**EL EXCMO. SR. DUQUE DE HORNACHUELOS,**  
Gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que en cumplimiento á lo que dispone el artículo 61 y á los efectos que previene el art. 65 y siguientes del Reglamento, para la aplicación de la vigente Ley de expropiación forzosa, que el Director gerente y facultativo de la Compañía del Ferrocarril del Astillero á Ontaneda ha pedido á este Gobierno, se señale día para verificar el pago á varios interesados á quien se les

ocupa terrenos en el término municipal de Villaescusa, con la construcción de dicho Ferrocarril, para cuyo efecto se señala el día 14 del actual y hora de las 9 de su mañana en la casa consistorial de citado Ayuntamiento.

Lo que se hace público por medio de este anuncio para que llegue á conocimiento de los interesados.

Santander 10 de Septiembre de 1900.

*El Gobernador,*

**EL DUQUE DE HORNACHUELOS.**

## Junta provincial de Instruc

AÑO ECONÓMICO DE 1897 Á 98

RELACION DE LAS CANTIDADES DEVENGADAS Y ABONADAS

(CONTI

Número.....	PUEBLOS	MAESTROS	Clase de la escuela	Sueldo al trimestre	Material al trimestre	Situación de la escuela		Fechas de la		DEVEN			
						Propiedad..	Vacante.....	Propiedad.	Vacante.....	EN EL TRIMESTRE			
										10°/o	3°/o	Vacant.	50°/o
ts. s.	ts. s.	Pts.	ts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.	Pts. Cs.							
357	S. P. Romeral	Josefa Ibañez	Niños	156 25	39 06	90				3 91	4 69		
358	Aldano	Bernardo M. Conde	Mixta	100	25	90				2 50	3		
359	Barcelada	Agustin M. Conde	»	100	25	90				2 50	3		
360	V. los Bades	Fernando Gutiérrez	»	100	25	90				2 50	3		
361	Orned.° Quieva	Juan Ramón Fernández	»	50	12 50		90			1 25			
362	S. R. Riomiera	José Pérez	Niños	156 25	39 06	90				3 91			78 13
363	Idem	Dolores Lavín Pérez	Niñas	156 25	39 06	90				3 91	4 69		
364	Barrio Arriba	Eusebia G. Quintana	Mixta	100	25	90				2 50	3		
365	Idem de Abajo	Estébana Iturriaga	»	100	25	90				2 50	3		
366	Soto	Tiburcio Pérez	Niños	156 25	39 06	90				3 91	4 69		
367	Vejaris	Juan García	»	156 25	39 06	90				3 91	4 69		
368	Villasevil	Marcos Gutiérrez	»	156 25	39 06	26		64		3 91	1 36		55 56
		Atanasio Otazu											
369	B. de Torranzo	María Josefa Setién	Mixta	125	31 25			90		3 13			
370	San Martín	Josefina Rebolledo	»	125	31 25	90				3 13	3 75		
371	S. de Reinososa	Enrique Jofre	Niños	206 25	51 56	90				5 16	6 19		
372	Idem	Zoa Cantalapedra	Niñas	156 25	39 06	90				3 91	4 69		
373	Rioseco	Visitación Puente Solana	Mixta	100	25			90		2 50			
374	Somballe	Simón Ceballos	»	100	25	90				2 50	3		
375	Santillana	Hilario Liaño	Niños	250	62 50	90				6 25	7 50		
376	Idem	Avelina Gutiérrez	Niñas	206 25	51 56	90				5 16	6 19		
377	Viveda	Catalina Gutiérrez	Mixta	150	37 50	90				3 75	4 50		
378	Santoña	Ciriaco de la Torre	Niños	275	93 75	90				9 38	8 25		
379	Idem	Zoila Camino Lavín	Niñas	275	93 75	90				9 38	8 25		
380	S. V. Barquera	Norberto Arenas	Niños	275	68 75	90				6 88	8 25		
381	Idem	Narcisa Bohigas	Niñas	206 25	51 56	90				5 16	6 19		
382	Los Tomases	Matilde Ruiz Sanchez	Mixta	125	31 25	17 43 30				3 13	0 71	59 72	
		Felisa Hernández											
383	Llerana	Ildetonso Amo	Mixta	125	31 25	90				3 13	3 75		
384	Saro	Juan J. Gómez Barreda	»	93 75	23 43	90				2 34	2 81		
385	Selaya	Manuel Mantecón	Niños	206 25	51 56	90				5 16	6 19		
386	Idem	Lina Tagle Ruiz	Niñas	206 25	51 56	90				5 16	6 19		
387	Valbanuz	Lucila Montero	Mixta	112 50	28 12	90				2 81	3 38		
388	Campillo	Josefa Fernández Mayo	»	100	25	90				2 50	3		
389	Pisueña	Ramón Sáenz Esles	»	100	25			90		2 50			
390	Regules	Remualda Tijera Garcia	Niñas	156 25	39 06	90				3 91	4 69		
391	Hazas	Narciso Martín	Niños	156 25	39 06	90				3 91	4 69		
392	Quintana	María Gómez Castañeda	Niñas	156 25	39 06	90				3 91	4 69		
393	Revilla	Carmen de la Parte	Mixta	125	31 25	90				3 13	3 75		
394	Veguilla y Aja	Pretestato Martín	»	125	31 25			90		3 13			
395	Herrada	José Muñoz	»	100	25			41		2 50	1 63		
		Luisa Anillo				49							
396	San Pedro	Ildefonsa Bibiana	»	100	25			13		2 50	0 43	26 73	
						77							
397	V. y Calseca	Bernabé Trueba	»	71 51	17 87			37 53		1 79		29 40	
398	Las Rozas	Esteban Ruiz	»	62 50	15 62			90		1 56			
399	Villar	Manuel García	»	37 50				90					



Número del momento	Ayuntamientos	Nombre del monte	Pueblo a que pertenece	Número de hectáreas	Especies	Tasación Ptas.	Modo de verificar el aprovechamiento	SITIOS Y LIMITES	Clase de la concesión	Día y hora de la subasta	PASTO para el ganado de uso propio		Suma de las tasaciones	
											Extens.	Tasación.		Pesetas
49	Guriezo	Mosullo y la Pedrera	Guriezo											
50	Idem	Remendón	Idem	200	Roble	200	Matarrasa	Cabaña Vieja: N. río, S. carretera, E. río de Remendón y O. carretera de las Muelas	3 Hogares	Gratuita		728	582	582
»	Idem	Idem	Idem	500	Idem	500	Matarrasa dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados y limpia sin descabezamiento	Calleja Negra: N. regato de Hormiguero, S. regato de la Mezquita, E. el Inneal y O. río Remendón	6 Subasta	Idem	Octubre 10 a las 11 y media	605	484	684
»	Idem	Idem	Idem	500	Idem	500	Idem id.	Vaolahoya: N. regato, S. costa anterior, E. arroyo Vaolalastra y O. el Alto	6 Idem	Idem				500
51	Idem	Arza	Idem	50	Encina, alborto y agracio	50	Matarrasa	Arza: N., S. y E. sierra y O. monte Liendo	3 Hogares	Gratuita	Id. a las 12	201	160	210
52	Villaverde de Trucíos	La Tejera	Villaverde de Trucíos	600	Roble	600	Matarrasa dejando resalvos de 5 en 5 metros de los mejor configurados	Frente y Ontanilla: N. Lote del Cuchillo, S. Lote de la Costaniza, E. carretera de Llano Cuchillo y O. Marcós	4 Subasta	Idem	Octubre 11 a las 11			600
»	Idem	Idem	Idem	80	Idem	80	Idem id.	Hormazas: N., S., E. y O. marcos	3 Idem	Idem		641	512	592
<b>PARTIDO DE LAREDO</b>														
53	Ampuero	La Maza, Bortal y Regadas	Ampuero											
54	Idem	Molino de Santiago y Espumoso	Idem											
55	Idem	Rugrande, Candiana y las Canalizas	Marrón	70	Roble	70	Poda sin descabezamiento	Secadas: N. La Fuente, S. poda anterior, E. carretera de Secada y O. carretera	3 Hogares	Gratuita		537	429	429
»	Idem	Idem	Idem	30	Encina, alborto y agracio	30	Matarrasa	Hazas grandes: N. la Cruz, S. El Pico Blanco, E. carretera, O. jurisdicción de Voto	3 Idem	Idem		303	242	242
»	Idem	Idem	Idem	40	Roble	40	Poda sin descabezamiento	Rebollar de la Aparecida: N. E. S. y O. fincas prrticulares	3 Subasta	Idem	Octubre 12 a las 11			40
56	Idem	La Bertosa y Rugrande	Udalla	100	Idem	100	Idem id.	La Galupa: N. carretera de Secadas, S. corta anterior, E. al río y O. carretera de Secadas	3 Hogares	Gratuita		297	237	237
57	Liendo	Cuesta Negra	Liendo									204	163	163
58	Veto	Rulabarca	Rada									75	60	60
59	Idem	Las Pedrizas, Cabburrada, Cueva Cagigal y otros	San Miguel y San Pantaleón	80	Encina y arbusto	80	Poda y matarrasa de arbustos	Sel de Bueyes: N. Cutío del Escajal, S. Cortizuelas, E. las Barniollas y O. Comederas	3 Hogares	Idem		1.611	1.288	1.368
»	Idem	Idem	Idem	600	Idem id.	600	Poda de encina y matarrasa de arbustos	Concervera: N. monte de Arpio, S. Maza del Escajal, E. Pozo de las Garmillas y O. el Portillo	3 Subasta	Idem	Octubre 13 a las 11			600

# Administración pública de Santander

## POR DESCUENTOS DE LAS ESCUELAS DE ESTA PROVINCIA

### G A D A S

#### PENDIENTES DE PAGO DE TRIMESTRES ANTERIORES

10 <sup>o</sup> Ptas.		3 <sup>o</sup> Ptas.		Vacant.		50 <sup>o</sup> Ptas.		TOTAL Ptas. Cts.	
3 91	3 49							17 20	
2 50	3							11	
2 50	3							11	
2 50	3							11	
1 25	0 33							2 83	
3 91				78 13				164 08	
3 91	4 69							17 20	
2 50	3							11	
2 50	3							11	
3 91	4 69							17 20	
3 91	4 69							17 20	
3 91				78 13				142 87	
3 13								6 26	
3 13	3 75							13 76	
5 16	6 19							22 70	
3 91	4 69							17 20	
2 50	0 70	6 94						12 64	
2 50	3							11	
6 25	7 50							27 50	
5 16	6 19							22 70	
3 75	4 50							16 50	
9 38	8 25							35 26	
9 38	8 25							35 26	
6 88	8 25							30 26	
5 16	6 19							22 70	
3 13	3 75							70 44	
3 13	3 75							13 76	
2 34	2 81							10 30	
5 16	6 19							22 70	
5 16	6 19							22 70	
2 81	2 81							11 81	
2 50	3							14	
2 50		2 08						7 08	
3 91	4 69							17 20	
3 91	4 69							17 20	
3 91	4 69							17 20	
3 13	3 75							13 76	
3 13								6 26	
2 50								6 63	
2 50	3							35 16	
1 79	2 15							35 13	
1 56								3 12	

### COBRADAS EN EL TRIMESTRE

10 <sup>o</sup> Ptas.		3 <sup>o</sup> Ptas.		Vacant.		50 <sup>o</sup> Ptas.		TOTAL Ptas. Cts.	
7 82	9 38							17 20	
5	6							11	
5	6							11	
5	6							11	
2 50	0 33							2 83	
7 82				157 26				164 07	
7 82	9 38							17 20	
5	6							11	
5	6							11	
7 82	9 38							17 20	
7 82	9 38							17 20	
7 82	1 36			133 69				142 87	
6 26								6 26	
6 26	7 50							13 76	
10 32	12 38							22 70	
7 82	9 38							17 20	
5	0 70	6 94						12 64	
5	6							11	
12 50	15							27 50	
10 32	12 38							22 70	
7 50	9							16 50	
18 76	16 50							35 26	
18 76	16 50							35 26	
13 76	16 50							30 26	
10 32	12 38							22 70	
6 26	4 46	59 72						70 44	
6 26	7 50							13 76	
4 68	5 62							10 30	
10 32	12 38							22 70	
10 32	12 38							22 70	
5 62	6 19							11 81	
5	6							11	
5		2 08						7 08	
7 82	9 38							17 20	
7 82	9 38							17 20	
7 82	9 38							17 20	
7 82	9 38							17 20	
6 26	7 50							13 76	
6 26								6 26	
5	1 63							6 63	
5	3 43	26 73						35 16	
3 58	2 45	29 40						35 13	
3 12								3 12	

# PROVIDENCIAS JUDICIALES

DOÑA BLANDA GOMEZ CALDE...  
Juez de Instrucción del...

## TERCER TRIMESTRE

Se advierte que se han cobrado en el presente trimestre los descuentos de las escuelas de esta provincia por el valor de...

### DEBE

Se han cobrado en el presente trimestre los descuentos de las escuelas de esta provincia por el valor de...

### UNETA

Se han cobrado en el presente trimestre los descuentos de las escuelas de esta provincia por el valor de...

(De continuará)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

**DON ELADIO GOMEZ CALDERON**, Juez de Instrucción del partido de Santander.

En virtud de la presente que se expide en méritos de la causa criminal sobre estafa de metálico contra María Mercedes Mina, y cuyo actual paradero se ignora, se cita, llama y emplaza á la misma á fin de que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*, comparezca ante dicho Juzgado, para la práctica de una diligencia de justicia, apercibida de que si deja de verificarlo será declarada rebelde y la parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á derecho.

Al propio tiempo, en nombre de S. M. la Reina D.<sup>a</sup> María Cristina (q. D. g.), Regente del Reino, ruego y encargo á las autoridades, fuerza pública y agentes de la policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción ante este Juzgado de la referida procesada María Mercedes Mina, de 42 años, viuda, dedicada á las labores de su casa, con residencia en el Astillero.

Dada en Santander á veintinueve de Agosto de mil novecientos.—**Eladio Gomez Calderón**.—**El Escribano**, Jesús Escobio.

**DON LEODEGARIO UNCETA Y TEJADA**, Juez de instrucción de Villacarriedo.

Hago saber: Que el día veinticinco de Septiembre próximo á las doce de la mañana, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado la subasta de las fincas siguientes:

1.<sup>a</sup> En el pueblo de Vega de Pas, término del mismo nombre y sitio de la Costera, la cuarta parte de una finca rústica, mancomunada y proindivisa, con las tres cuartas partes restantes, de Santiago, Francisco y Teresa López Oria, se compone de casa cabaña, cuadra y pajar; de cabida veinticuatro metros superficiales y su prado de cuarenta y nueve áreas veintiocho centiáreas; linda Saliente José Crespo, Mediodía Mariano Ruiz, Poniente Ramón Crespe y Norte calleja; valuada en doscientas pesetas.

2.<sup>a</sup> En el mismo sitio que la anterior, la cuarta parte de un orillo de prado cagigal y matorral, de cabida quince áreas cuarenta centiáreas; linda Saliente calleja y Ramón Crespo y por los demás vientos eji-

do común; valuada en veinticinco pesetas.

Expresadas fincas se subastan como de la propiedad de Enrique López Oria, vecino de Vega de Pas, para con su valor, satisfacer las costas á que fué condenado por la Audiencia de Santander en causa por lesiones.

Se advierte que se subastan sin suplir los títulos de propiedad, que para tomar parte en la subasta es necesario consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación de las fincas, y que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación de las mismas.

Dado el Villacarriedo á treinta y uno de Agosto de mil novecientos.—**Leodegario Unceta**.—Por su mandado, **J. Fidel Riancho**.

**DON SANTIAGO DE LA ESCALERA Y AMBLARD**, Juez de instrucción de Torrelavega y su partido.

Por el presente se cita al procesado Esteban de la Llena Fernandez (a) Margallo, sin domicilio fijo, para que el día 28 de Septiembre próximo á las diez de su mañana comparezca ante la sección 2.<sup>a</sup> de la Audiencia provincial de Santander á prestar declaración en las sesiones del juicio oral de la causa seguida contra él y otro sobre hurto; bajo apercibimiento que de no comparecer sin causa legal que se lo impida le parará el perjuicio á que en derecho haya lugar.

Dado en Torrelavega á veintinueve de Agosto de mil novecientos.—**Santiago de la Escalera**.—**El Escribano**, Lic. Vicente Muñoz.

**DON LUCIO EDUARDO SLOCKER Y POLA**, Juez de instrucción de este partido de Potes.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á don Teodoro Sierra Alvarez, soltero, natural de Carracedo, partido judicial de León, de treinta y un años de edad, hijo de Vicente y de Josefa, ésta ya difunta y aquél vecino de dicho Carracedo, Presbítero, Cura Económico de la parroquia de los Cos, procesado en este Juzgado por disparo de arma de fuego contra el pastor del ganado de dicho pueblo, Gerónimo Casares Martín, para que en el plazo de diez días, á contar desde la inserción de este edicto en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia y *Gaceta de Madrid*, comparezca en la sala

Audiencia de este Juzgado para ser notificado del auto dictado con fecha quince de Mayo último, declarando concluso dicho sumario, mandando se emplace al procesado por el término legal para ante la Superioridad, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las autoridades procedan á la busca del Presbítero don Teodoro Sierra, hoy de ignorado paradero, diciéndose que embarcó hará próximamente dos meses para Ultramar, y si fuere habido conducirle á disposición de este Juzgado en calidad de detenido.

Dado en Potes á treinta y uno de Agosto de mil novecientos.—Por mandado de su señoría, **Francisco M. de la Peña**.

### CEDULA DE CITACION

Por la presente cédula y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, para dar cumplimiento á una carta orden de la Audiencia provincial de Santander, librada en causa que se sigue por hurto de leñas, contra Baltasara N. Alvarez, de cuarenta y siete años de edad, natural de Freijó, partido de Fonsagrada, provincia de Lugo, vecina de Setares, jornalera y casada con Manuel Alvarez, cuyo actual paradero se ignora, se la cita por la presente, para que el día veintinueve de Septiembre próximo á las diez de su mañana, comparezca ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Santander á prestar declaración en el juicio oral de dicha causa; previniéndola que de no comparecer, la parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Castro Urdiales á veintisiete de Agosto de mil novecientos.—**El Escribano**, Mauricio del Cueto y Palacio.

## Anuncios particulares

# SE VENDE

## PAPEL VIEJO

en la imprenta de este periódico

IMPRENTA DE LA VIUDA DE ATIENZA

Lope de Vega, núm 4.